

Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Secretaría General de Acuerdos
 Turnos de amparos directos del 7 al 13 de mayo 2026¹

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Aristides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
8	17/2026 ²				29/2026 ³										26/2026 ⁴ , 27/2026 ⁵ y 28/2026 ⁶	RR 148/2026		

1. En esta tabla se reportan a partir del amparo directo **26/2026** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del **9 al 15 abril 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12^a).
2. No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 49/2026, de la cual deriva este amparo directo 17/2026, por lo que se le turna al Ministro Aguilar Ortiz, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a).
3. No se turna a la Ministra Batres Guadarrama al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 265/2026, de la cual deriva este amparo directo 29/2026, por lo que se le turna a la Ministra Esquivel Mossa, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a).
4. Se turna al Ministro Guerrero García en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a), por estar relacionado con los recursos de reclamación 148/2026, 149/2026 y 150/2026, turnados previamente al referido Ministro, dado que todos derivan del mismo toca 135/2017, del índice de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.
5. Se turna al Ministro Guerrero García en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a), por estar relacionado con los recursos de reclamación 148/2026, 149/2026 y 150/2026, así como el amparo directo 26/2026 turnados previamente al referido Ministro, dado que todos derivan del mismo toca 135/2017, del índice de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.
6. Se turna al Ministro Guerrero García en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a), por estar relacionado con los recursos de reclamación 148/2026, 149/2026 y 150/2026, así como los amparos directos 26/2026 y 27/2026 turnados previamente al referido Ministro, dado que todos derivan del mismo toca 135/2017, del índice de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.